



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 11841/2024 Fecha: 25-11-2024	
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024083284 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 59/2024** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **quinientos noventa y cuatro mil euros (594.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia, Planificación, Educación, Juventud, Igualdad, Transversalidad y LGTBI e informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, sobre la necesidad de tramitar modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito por importe total de 950.918,00 €, dada la insuficiencia de crédito en las áreas de gasto 1 y 4 para poder llevar a cabo la liquidación de los Seguros Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2023.

2) La modificación presupuestaria se financia con créditos disponibles del área de gasto 2, 3 y 9, destinados en el Presupuesto a Seguridad Social, así como con economías generadas de plazas vacantes, donde existe crédito suficiente, de acuerdo con la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos de fecha 18 de noviembre de 2024,

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12024000087597, por importe de 594.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 25-11-2024 14:07:50	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11841/2024	Fecha: 25-11-2024 14:07	
Nº expediente administrativo: 2024-083284 Código Seguro de Verificación (CSV): 18C1C957464F9BD2589E70B557704C91 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/18C1C957464F9BD2589E70B557704C91			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2024 14:35:02 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2024 14:35:02	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 25 de noviembre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 59/2024** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **quinientos noventa y cuatro mil euros (594.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92003	16000	Alcaldía y Órg. Gobierno - Admón. Gral. Secretaría Gral. Pleno - Seguridad Social	40.000,00
101	92400	16000	Participación Ciudadana - Particip. Ciudad. -Seguridad Social	70.000,00
151	32000	16000	Educación - Admón. Gral. Educación - Seguridad Social	185.000,00
170	13000	13002	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. - Seguridad y Protec. Civil - Otras Remuneraciones	9.000,00
170	13300	13000	Seguridad Ciudadana - Ord. Tráfico y Estac. - Retribuciones Básicas	20.000,00
181	24100	16000	Promoción de empleo - Fomento de Empleo - Seguridad Social	230.000,00
190	17220	13002	Servicios Municipales - Playas y Piscinas - Otras Remuneraciones	10.000,00
195	16400	12100	Cementerios - Cementerio y serv. Funer. - Complemento Destino	15.000,00
195	16400	13000	Cementerios - Cementerio y serv. Funer. -Retribuciones Básicas	15.000,00
TOTAL				594.000,00


TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	45000	16000	Obras e Infraestructuras - Admón. Gral. Infraestr. - Seguridad Social	95.300,00
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana - Secur. y Orden Público -Seguridad Social	498.700,00
TOTAL				594.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 25-11-2024 14:07:50	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11841/2024	Fecha: 25-11-2024 14:07	
Nº expediente administrativo: 2024-083284 Código Seguro de Verificación (CSV): 18C1C957464F9BD2589E70B557704C91 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/18C1C957464F9BD2589E70B557704C91 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2024 14:35:02		- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2024 14:35:02

documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 25-11-2024 14:07:50	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11841/2024	Fecha: 25-11-2024 14:07	
Nº expediente administrativo: 2024-083284 Código Seguro de Verificación (CSV): 18C1C957464F9BD2589E70B557704C91 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/18C1C957464F9BD2589E70B557704C91 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2024 14:35:02		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2024 14:35:02